

## **ANUNCIO OFERTA DE PUESTO DE SELECCIÓN SINGULAR** **PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN**

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón selecciona a **TITULADO SUPERIOR** para la **DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA (COD: TITSUPECOFIN 1/24)**

### **FORMACIÓN IMPRESCINDIBLE**

Licenciatura o Grado en Ciencias Económicas, Empresariales, Administración de Empresas (ADE) o Derecho

### **BASES Y CONDICIONES**

**Modalidad de contrato:** Contrato interino por sustitución de excedencia con reserva del titular del puesto

**Documentación a entregar obligatoriamente:**

Baremo de méritos, currículum vitae, certificado de vida laboral y certificados de empresa que justifiquen la experiencia requerida, fotocopias de la titulación, cursos u otros méritos reflejados. No se valorará ningún baremo de méritos que no adjunte la documentación solicitada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 188/2021, de 21 de julio, que regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos el baremo de méritos se deberá cumplimentar exclusivamente por medios electrónicos, rellenando el formulario del proceso, al que se accederá siguiendo la secuencia <https://empleotemporal.halcorcon.es> y posteriormente seleccionando "Procesos de selección singulares". Para realizar el proceso de registro acceda al código y la denominación del puesto de trabajo al que se presenta y a continuación al apartado Presentación de solicitudes. Inscripción. Cuando se cumplimenten correctamente la solicitud y el currículum, se confirmará mediante un mensaje en pantalla y por correo electrónico "Solicitud enviada correctamente".

La solicitud de participación cumplimentada deberá presentarse por medios electrónicos, procediendo a su envío telemático y adjuntando la documentación requerida. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 5.3 del Decreto 188/2021, de 21 de julio, si alguna de las personas interesadas presentase su solicitud presencialmente, se le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica, en los términos y con los efectos establecidos en el art. 68.4 de la Ley 39/2015, por la que se considera a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación. Existirá la posibilidad de ampliación de plazos no vencidos como consecuencia de incidencias técnicas que hayan imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o de la aplicación que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El **plazo de presentación de candidaturas** es del **26 de abril de 2024 al 10 de mayo de 2024**, ambos inclusive.

Las **fases del proceso de selección** son: baremación de méritos del currículum vitae, y entrevista profesional reglada. La baremación de méritos del currículum vitae supondrá el 50% de la puntuación y la entrevista profesional reglada el otro 50% de la puntuación.

La baremación del currículum vitae consistirá en la comprobación de los méritos que acrediten los aspirantes con arreglo al baremo de méritos.

La fase de entrevista profesional tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, pudiéndose establecer un punto de corte para citar a los candidatos a la misma en función del número de candidatos presentados. La entrevista será profesional y reglada. Irá dirigida a valorar la adecuación de los méritos indicados en el Perfil Técnico publicado del puesto al que opta, sus competencias en relación con las del Servicio Madrileño de Salud y su compromiso con la organización.

Las personas presentadas y no seleccionadas que realicen las dos fases del proceso constituirán una bolsa de empleo para futuras contrataciones en tanto no varíe el perfil o se convoque un nuevo proceso de selección.